

RESOLUCIÓN N° 04/12.-

NEUQUEN, 13 de febrero de 2012.-

VISTO:

La solicitud de la señora Myriam Frávega, titular del D.N.I. 14.038.962 de nacionalidad argentina y,

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos son atendibles para designar patrocinante querellante para que asista técnicamente a la señora Myriam Frávega, en las causas que se instruyen en el Juzgado de Instrucción n° 3 caratulada: "MASO NORBERTO DANIEL S/ IMPEDIMENTO DE CONTACTO CON MENOR HIJO DE PADRES NO CONVIVIENTES" Expte Nro. 50918/101;

RESUELVO:

I) DESIGNAR al **Dr. Leandro Seisdedos**, para que asista técnicamente a la señora Myriam Frávega, como querellante en las causas mencionada con anterioridad.

II) Regístrese, comuníquese y archívese.-